



NÚMERO 2026045840

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

URBANISMO

APROBACIÓN INICIAL INNOVACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL PERI HUERTA GRANDE

APROBACIÓN INICIAL INNOVACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL PERI HUERTA GRANDE

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16/07/2026, acordó aprobar inicialmente la Innovación de la Ordenación Detallada del PERI Huerta Grande "Usos Compatibles del ámbito del Plan Especial PERI de la Huerta Grande del PGOU de La Zubia, promovido por la Asociación PERI Huerta Grande, quedando sometido a información pública por plazo de veinte días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose de que se trata de un acto de trámite y, como tal, no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo o el recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes; el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de un mes, desde su interposición.

La Zubia a 2 de septiembre de 2026.

Firmado por la Alcaldesa. Purificación López Quesada.